



SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales · y Actividades Riesgosas

> INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA и 14 голошенов I у II его за Ley Ferroras се Текнарачено. Ассето а за Інтестасіон Ромиса Симетатич

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

MÉXICO, D. F. a, 2 1 DIC 2015

No. de BITÁCORA:

09/AH-0425/12/15

OFICIO No. DGGIMAR.710/. 009938

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada R.F.C. ó C.U.R.P

200

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO KM. 32.5
LECHERIA
C.P. 54900, TULTITLAN, MEXICO
TEL. lada (55) 5342 7083
Correo-e:marcela_lopez@praxair.com

PME960701GG0

VIGENCIA INICIAL

31/12/2015

VIGENCIA FINAL

31/12/2016

NOMBRE COMERCIAL

HEXAFLUOROETANO R-116

NOMBRE QUIMICO / IUPAC

USA

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA I EXTREMADAMENTE TOXICO

CAS 76-16-4 ESTADO FÍSICO

LIQUIDO

KILO

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

MAYOR A 99

CANTIDAD 200

UNIDAD DE MEDIDA **KILOGRAMOS**

CANTIDAD UMT UMT

FRACCION ARANCELARIA

2903.39.99

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

APLICACIÓN (LIMPIEZA DE PROTOTIPOS DE NANO Y MICROPROCESADORES DE BASE SILICIO)

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE | PAÍS DE PROCEDENCIA **EL PRODUCTO**

USA

ADUANA DE ENTRADA

CIUDAD JUÁREZ. CHIHUAHUA: COLOMBIA. NUEVO LEON; MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel de Col. 11320, Del. Miguel de Col México, D.F., Tel.: (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 153300121B0710

